

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 381-2022-FCB-UNAP**

Iquitos, 25 de agosto de 2022



LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**VISTO:**

El Oficio N° 229-DUIFCB-UNAP-2022, emitido por el Blgo. Alberto García Ruíz, Dr., director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal para autorizar la Sustentación de tesis "**POSITIVIDAD DE LA DETECCIÓN MOLECULAR DE MALARA USANDO MUESTRAS DE SALIVA HUMANA EN LA REGIÓN LORETO**";

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 001-JCD-FCB-UNAP-2022 del 24 de agosto del 2022, dirigido al director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Presidenta de Jurado **Blga. Janeth Braga Vela, Dra.**, comunica que la tesis "**POSITIVIDAD DE LA DETECCIÓN MOLECULAR DE MALARA USANDO MUESTRAS DE SALIVA HUMANA EN LA REGIÓN LORETO**", ha sido declarada por el Jurado Calificador y Dictaminador apto para la sustentación;

Que, dando cumplimiento a visto y al considerando anterior, esta decanatura considera pertinente emitir resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis "**POSITIVIDAD DE LA DETECCIÓN MOLECULAR DE MALARA USANDO MUESTRAS DE SALIVA HUMANA EN LA REGIÓN LORETO**", presentado por el bachiller **OLIVER ANTHONY BOCALEGRA MALDONADO**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, el día **miércoles 31 de agosto de 2022**, mediante Sala virtual, de acuerdo a los Lineamientos para la sustentación del Plan de Tesis y Tesis de pre-grado en la modalidad de no presencial de la FCB, aprobado mediante R.D. N° 082-2020-FCB-UNAP, a horas **10.00 a.m.**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 – Ley Universitaria, el EGUNAP y el RAPUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - AUTORIZAR, la sustentación de la tesis "**POSITIVIDAD DE LA DETECCIÓN MOLECULAR DE MALARA USANDO MUESTRAS DE SALIVA HUMANA EN LA REGIÓN LORETO**", presentado por el bachiller **OLIVER ANTHONY BOCALEGRA MALDONADO**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas , el día **miércoles 31 de agosto de 2022**, mediante Sala virtual, de acuerdo a los Lineamientos para la sustentación del Plan de Tesis y Tesis de pre-grado en la modalidad de no presencial de la FCB, aprobado mediante R.D. N° 082-2020-FCB-UNAP, a horas **1000 a.m.**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.  
Decana ( e )



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Cienc.Biol., Secretaria Académica (2)